



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	10	A1
		21	448377		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			31 MAY. 1976		

PATENTE DE INVENCION

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL	62	PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
			A43B		

64	TITULO DE LA INVENCION
	PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE PISOS LIGEROS PARA CALZADO.-

71	SOLICITANTE (S)
	CASTELL Y TORRES, S. L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
ELCHE (Alicante).- Antonio Sansano Franco, 17.-

72	INVENTOR (ES)
	D. LUIS CASTELL PUCHOL

73	TITULAR (ES)
	CASTELL Y TORRES, S. L.

74	REPRESENTANTE
	D. JOSE LAHIDALGA RODRIGUEZ

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

El presente registro de Patente de Invención, concierne como su enunciado indica, a unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de pisos ligeros para calzado, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre éste concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

El proceso cuyo registro se preconiza, se basa en las siguientes fases operativas:

En primer lugar se procede al corte de piezas de fieltro o moqueta, en medidas y formas adecuadas, que se van superponiendo entre sí, en combinación adecuada de materiales.

Posteriormente estas planchas se troquelan mecánicamente, formándose pisos planos, con tacón y cuñas de dimensiones y formas convenientes, según modelos a fabricar del propio calzado.

A los mismos se les incorpora, bien por vulcanizado o por intermedio de materias adhesivas, pisos propiamente dichos, a base de materiales sintéticos, de naturaleza apropiada, los que recubren total o parcialmente al referido piso, con cuya fase se crean una diversa gama de dibujos.

Existe la posibilidad de que en determinados casos,

los pisos puedan ser los mismos formados por el corte del fieltro o moqueta antes citados.

35 Descrita suficientemente la naturaleza de la inven
ción, se hace constar expresamente que cualquier modificaci
ón de detalle que se introduzca en la misma, se considera
rá incluida dentro de ésta protección legal, en tanto -
que no altere o modifique esencialmente su finalidad caracter
ística.

N O T A

40 Por último, se declaran de novedad y de propia inven
ción, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

45 1º- Perfeccionamientos introducidos en la fabricaci
ón de pisos ligeros para calzado, caracterizados esencial
mente porque comprenden como primera fase operativa,
el corte mecánico, bajo patronaje anatómicamente preestable
cido, capas de fieltros o moquetas, pegadas entre sí o
combinación de ambas materias, siendo posteriormente troquel
adas las piezas, formándose pisos planos con cuñas o tacones
50 nes, de formas y dimensiones apropiadas, incorporándose a
estos conjuntos, pisos de material sintético de naturaleza
adecuada, que recubren total o parcialmente al piso propiamen
te dicho, formando distintas combinaciones de presentaci
ón y estando previsto, que en determinados casos, los pis
55 sos pueden ser el mismo formado por el corte del fieltro o
moqueta.

2º- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION
DE PISOS LIGEROS PARA CALZADO.

Todo ello, tal y como se describe en la presente memor
ia, que consta de tres páginas escritas a máquina.

Madrid, 31 MAY. 1976

JOSE LAHEDALGA

P.P.

pe